

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

CV/SPE-ORD-16-OCT-2015

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2015, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar sesión Ordinaria. -----

**Presidente.-** Buen día a todas y todos, gracias por acudir a esta Sesión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para el día de hoy viernes 16 de octubre a las 11:00 horas; por tanto le pido de la manera más atenta al Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral que actúa en esta Comisión como Secretario Técnico, sirvase llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la comprobación de existencia de quórum que marca la ley. -----

**Secretario Técnico.-** Con todo gusto Presidente, buenos días a todas y todos:

C. Lic. José Román Ramírez Vargas  
Presidente de la Comisión  
Presente

C. Dra. Yurisha Andrade Morales  
Consejera Electoral integrante de la Comisión  
Presente

C. Mtra. Martha López González  
Consejera Electoral integrante de la Comisión  
Presente

C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez  
Consejero Electoral Invitado  
Presente

C. Lic. Oscar Fernando Ríos Pimentel  
Secretario Técnico  
Presente

**Secretario Técnico.-** Presidente, se encuentra constituido el Quórum legal, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. ----

**Presidente.-** Gracias Secretario, existiendo el Quórum legal que marca la Ley y el Reglamento, se declara instalada la sesión, por lo tanto, le solicitaré de nueva cuenta al Secretario de lectura al Orden del Día que será sometido a su consideración, adelante por favor Secretario. -----

**Secretario Técnico.-** Con gusto Presidente.- Orden del día Sesión Ordinaria 16 de octubre de 2015 a las 11:00 horas:

1. Aviso del cambio del Secretario Técnico.
2. Lectura de las Actas y aprobación en su caso de la Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2015 y la Sesión Ordinaria del 25 de septiembre del 2015.



**IE**  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

CV/SPE-ORD-16-OCT-2015

3. Informe de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, notificados a este Órgano Electoral, que presenta la Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente del 1° de septiembre al 15 de octubre del 2015

4. Asuntos Generales.

**Presidente.-** Muchas gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta comisión el Orden del día al que se acaba de dar lectura. De no existir manifestación alguna, sirvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Contenido del Orden del día. -----

**Secretario Técnico.-** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, si Ustedes están de acuerdo con el contenido del Orden del día al que se acaba de dar lectura, hagan favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por Unanidad, Presidente. -----

**Presidente.-** Pasaríamos a al primer punto del Orden del día, relativo al aviso del cambio del Secretario Técnico. Como es de su conocimiento, en días pasados tuvimos un relevo entre la Vocalía de Capacitación y la Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por lo tanto, es de mi interés, hacer de conocimiento de manera formal, que el nuevo Secretario Técnico de la Comisión, es el Licenciado Oscar Fernando Ríos Pimentel, esto para las subsecuentes actuaciones que se tengan en la comisión. -----

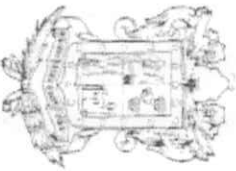
Pasaríamos al segundo punto del Orden del día relativo a la lectura y aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2015 y 25 de septiembre del 2015 mismas que fueron circuladas con antelación; se pone a su consideración la posibilidad de que se dispensara su lectura en este momento. -----

**Secretario Técnico.-** Si están de acuerdo con la propuesta, sirvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad, Presidente. -----

**Presidente.-** Siguiendo en el mismo tenor, y toda vez que ya están enterados del contenido de las mismas, ponerlas a consideración de los integrantes, para ver si hubiera alguna observación al respecto y en su caso, someterla también, a su aprobación.-----

**Secretario Técnico.-** Si están de acuerdo con el contenido de las Actas de Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2015 y Sesión Ordinaria del 25 de septiembre del 2015, sirvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad, Presidente. -----

**Presidente.-** El siguiente punto del Orden del día consistente en el informe presentado por el Secretario Técnico, de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, notificados a este Órgano Electoral, correspondiente del 1° de septiembre al 15 de octubre del 2015. Hago la observación que el Secretario Técnico, hizo llegar un listado con los acuerdos que llegaron en las



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



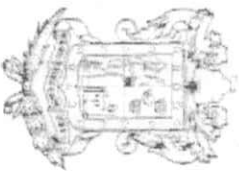
INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

CV/SPE-ORD-16-OCT-2015

fechas que se mencionaron, el cual contiene en la primero columna, el número de identificación del Acuerdo, en la segunda columna una razón breve del contenido del mismo, y en la tercera columna, la fecha en la que se expidió. Me gustaría Secretario, que nos diera una referencia breve, de lo que consiste cada Acuerdo. -----

Secretario Técnico.- Con gusto, Presidente. -----

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO.	CONTENIDO DEL ACUERDO.
CF/062/2015	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS GENERALES, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO.
INE/CG843/2015	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA INSTANCIA DE LOS OTORRA PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y HUMANISTA FACULTADA PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS RELATIVAS A SU PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES FEDERAL Y LOCALES EXTRAORDINARIAS A CELEBRARSE, ASÍ COMO PARA, EN SU CASO, SOLICITAR SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.
INE/CG845/2015	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EMISORAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO; Y PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO 12, CON CABECERA EN HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y SE MODIFICA EL ACUERDO INE/ACRT/33/2015 PARA EFECTO DE APROBAR LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
INE/ACRT/33/2015	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO INE/ACRT/32/2015, CON MOTIVO DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO HUMANISTA.
INE/JGE118/2015	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE63/2015, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO; Y LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO 12 CON CABECERA EN HIDALGO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
INE/CG841/2015	ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS LOCALES.
INE/CG861/2015	DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER TEMPORAL LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016.
INE/CG865/2015	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.
INE/CG859/2015	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA AL RECURSO DE



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN



CV/SP-E-ORD-16-OCT-2015


APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-491/2015, INTERPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INE/CG789/2015 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015 EN EL ESTADO DE MICHOCÁN, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

**Presidente.-** Muchas gracias, Secretario. -----

Pasaríamos al CUARTO punto del Orden del día, si alguno de los Consejeros integrantes de esta Comisión tuviera algún asunto general que tratar, es momento de manifestarlo; no habiendo asuntos generales que tratar y agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día de su inicio, agradeciendo la asistencia de las Consejeras y los Consejeros. -----

  
LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

   
DRA. YURISHA ANDRADE MORALES MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ  
CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

  
MTRO. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL INVITADO

  
LIC. OSCAR FERNANDO RÍOS PIMENTEL  
SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN